ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO No. MS-MC-042-2025 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SORA E INGECOM S&D S.A.S

CONTRATO No:	**MS-MC-042-2025**	**FECHA DEL CONTRATO:**	15- 12- 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SORA		
NIT:	800.019.277-9		
REP. LEGAL:	HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA		
C.C. No.:	4.045.152 DE SORA		
CONTRATISTA:	INGECOM S&D S.A.S		
NIT. No:	901366179-9		
REP. LEGAL:	NEIDER SUAREZ ALVARADO		
C.C. No.:	23.292.660 de Sora		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SORA.		
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS ($11.290.723,23) M/CTE		
VALOR ANTICIPO:	N/A		
CDP:	499 DE 04/12/2025		
RP:	1063 DE 19/12/2024		
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025		
FORMA DE PAGO:	Actas parciales y/o pago total, de acuerdo con las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		
FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN I	26 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE REINICIO I	15 DE ENERO DE 2026		
SUPERVISOR:	ANA OMAIRA RAMIREZ PARRA		
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2025		
PRESENTE ACTA:	26 DE DICIEMBRE DE 2025		

Reunidos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA, actuando en nombre y representación del Municipio de Sora - Boyacá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte, INGECOM S&D S.A.S con NIT 901366179-9, Representado legalmente por NEIDER SUAREZ ALVARADO , Identificado con cedula

de ciudadanía No. 23.292.660 de Sora, en calidad de CONTRATISTA, y ANA OMAIRA RAMIREZ PARRA en calidad de SUPERVISOR del contrato de MINIMA CUANTIA cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SORA, hemos convenido celebrar la presente acta se suspensión del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el contrato MS-MIN-042-2025 ha sido adjudicado y firmado por el contratista NEIDER SUAREZ ALVARADO, identificado con C.C. No. 23.292.660 de Sora

La suspensión del contrato obedece que se debe fabricar el ítem 2.1 carro en acero inoxidable teniendo en cuenta que, mediante oficio radicado el veintiséis (26) de diciembre de 2025, el contratista solicitó formalmente la suspensión del contrato, por festividades de fin de año, el comercio en general y fabricas de muebles en acero inoxidable suspende labores: el fabricante del carro realizara entrega después de temporada de fin de año- navidad y Reyes.

En mérito de lo anterior, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato **MS-MIN-042-2025** a partir del veintiséis (26) de diciembre de 2025, periodo durante el cual se mantendrán en pausa las obligaciones contractuales de ambas partes, hasta que se superen las causas que dieron origen a la presente suspensión

Para constancia, se firma en el Municipio de Sora Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

HERNÁN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde Municipal

ANA OMAIRA RAMIREZ PARRA
Supervisor

NEIDER SUAREZ ALVARADO
Contratista